

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS - VICHADA PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Invitación a ofertar	<div style="text-align: right;"> <small>Control para el proceso</small>  Versión: 1 Código: GTH-FT-24 Fecha: 28/09/2018 Página: 1 de 2 </div>
--	---	--

Puerto Carreño, Vichada 20 de Mayo del 2025.

Señor:

JAVIER GIRALDO HERNANDEZ

NIT 17389608-1

Calle 29 N°13-44

yebran2009@hotmail.com

Asunto: Presentación de propuesta Económica para la celebración de futuro contrato.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, quiero invitarlo a la presentación de propuesta Económica, de acuerdo a la invitación a presentar cotización a través de la plataforma SECOP II de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente con número de solicitud **HDSJDD-CT-0022 DE 2025**, la cual fue seleccionada por ser la de menor valor y cumplir con los requisitos requeridos por la entidad. El objeto será: **“SUMINISTRO DE AIRE Y OXIGENO MEDICINAL QUE CONTRIBUYA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS ASISTENCIALES HOSPITALARIOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA.”**

REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

- A. Carta de presentación de la Propuesta, que deberá contener como mínimo, la identificación del oferente y de su representante legal (cuando aplique), el valor de la oferta, los datos de ubicación el oferente, la manifestación de que conoce y acepta a cabalidad las condiciones mínimas de la contratación (plazo, lugar de ejecución, obligaciones, etc....), la composición accionaria del oferente en caso de ser persona jurídica (salvo cuando se trate de una S.A.), la manifestación de no encontrarse en causales de inhabilidad e incompatibilidad.
- B. La oferta económica debe estar debidamente firmada por el o los representantes legales, apoderados del proponente (si este es una persona jurídica) o la persona designada, junto con todos los elementos cotizados sin excepción alguna.
- C. Certificación de existencia o representación legal expedido por la cámara de comercio del proponente, el documento no debe de tener más de 30 días de expedición, el representante legal debe estar debidamente facultado; el objeto social del oferente debe guardar relación al objeto contratado y su duración no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.
- D. En caso de ser persona natural deberá aportar el respectivo Registro Mercantil, el documento no debe de tener más de 30 días de expedición
- E. Fotocopia de la cédula del proponente persona natural o del Representante legal de la persona jurídica
- F. Registro único Tributario (RUT) el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E verificara para cada uno de los proponentes la actividad económica principal y las secundarias las cuales deberán ser acreditadas con la presentación del registro único tributario.
- G. Deberá aportar certificado de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, RNMC, REDAM, expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación e inhabilidades de delitos sexuales de los participantes oferentes, dichos certificados serán verificados por la entidad contratante.
- H. En caso de ser persona jurídica, deberá aportar certificación suscrita por el representante legal, contador o revisor fiscal (cuando aplique), donde manifieste que se encuentra al día por concepto de aportes a seguridad social y parafiscales suyo y de los empleados que tenga a su cargo durante los últimos seis (6) meses.
- I. En caso de ser persona natural deberá aportar certificación de afiliación a seguridad social y parafiscales (si aplica).
- J. Experiencia específica relacionada con el objeto contractual. (Copia del contrato y copia del acta de liquidación del contrato o certificación emitida por la entidad contratante en la cual se pueda verificar toda la información solicitada).
- K. Presentar el certificado de pruebas electrostáticas a las balas de oxígeno

Para la establecer la idoneidad de la del proponente y de su propuesta económica, el área encargada de adelantar la necesidad del presente proceso, verificará que las condiciones técnicas y económicas ofrecidas se ajusten a los requerimientos de la Entidad, de lo cual se dejará constancia

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS - VICHADA PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Invitación a ofertar	<div style="text-align: right;"> <small>Contrat para el progreso</small>  Versión: 1 Código: GTH-FT-24 Fecha: 28/09/2018 Página: 2 de 2 </div>
--	---	---

Para efectos de la contratación, el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. cuenta con una disponibilidad presupuestal por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000,00)**;

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Entregar el oxígeno, no re manufacturado, de acuerdo a las condiciones establecidas por el supervisor del contrato. 2. Garantizar que el oxígeno y aire medicinal, entregado sean de las mejores calidades, cuenten con las condiciones óptimas de calidad. 3. Prestar el servicio de acuerdo a los términos establecidos por las correspondientes normas y reglamentos expedidos por la Autoridad competente. 4. El oxígeno y aire medicinal que se suministre debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por el Gobierno Nacional y descritas en los estudios previos y el presente contrato. 5. Garantizar el suministro del oxígeno y aire medicinal al HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. las veinticuatro (24) horas del día, incluidos fines de semana y días festivos, razón por la cual el contratista no podrá interrumpir el normal suministro de gases medicinales, aún si se presentan hechos que requieran la realización de adecuaciones o reparaciones.

propuesta Económica es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- Descuentos realizados por el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E.
- Lugar de ejecución: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. DE PUERTO CARREÑO, LA PRIMAVERA, SANTA ROSALÍA Y CUMARIBO DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA
- Forma de pago: **El HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. DE PUERTO CARREÑO** pagará al contratista el valor del futuro contrato en pagos parciales de acuerdo con la facturación presentada de conformidad con los requerimientos realizados por la Entidad a través de la supervisión, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la factura, previa presentación de la cuenta de cobro e ingreso de los bienes suministrados al área de almacén e informe de supervisión. Para cada autorización de pago, el supervisor deberá verificar que las cantidades y calidades correspondan a las exigidas en las especificaciones técnicas que aparecen en los estudios previos y el futuro con-trato y deberá anexar certificación del supervisor, facturas, la cuenta de cobro correspondiente, el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. Para el último pago se deberán anexar los mismos documentos anteriormente en mención y estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato, según corresponda. Y estará supeditado a verificación por parte del Hospital del cumplimiento de los preceptos exigidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 828 de 2023; quedando sujetas a las partes para efectos de terminación o liquidación del contrato al cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad precitada, sin perjuicio de lo aquí dispuesto.
- La información podrá ser enviada al Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. de puerto Carreño – Vichada o al correo juridica@esesanjuandediospc.gov.co
- Plazo de ejecución: Hasta el 31 de Diciembre de 2025 y/o hasta agotar recursos.

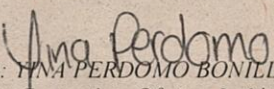
Los estudios previos del futuro contrato, se enviarán como anexos a esta invitación.

Agradeciendo su pronta respuesta.


OSCAR DANIEL CORTES CARDONA

Jefe Oficina Jurídica

Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. de Puerto Carreño


 Proyectó: YINA PERDOMO BONILLA

Judicante Contratista Oficina Jurídica de la E.S.E.


 Revisó: KATHERINE SANCHEZ LLANES

Abogada Contratista Oficina Jurídica de la E.S.E.